Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 240/17.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2018 "SEGURO MEDICO PARA SERVIDORES/AS PUBLICOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER" – PLURIANUAL - ADREFERENDUM" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 14 de noviembre de 2017

VISTO: El **Memorándum N° 152/11/17** de fecha 02 de noviembre de 2017, mediante el cual la Dirección de Gestión de Personas solicita dar inicio al proceso de licitatorio para el llamado "**Seguro Médico para Servidores/as Públicos del Ministerio de la Mujer – Plurianual – Adreferendum**" bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional LPN Nº 01/2018, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar las Contrataciones Públicas, y señala en forma tácita que las Licitaciones deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

Que de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 630/2013 del 8 de noviembre del 2013 Artículo 10 inciso a) es atribución de la Máxima Autoridad Ministerial "*dirigir, formular, articular, coordinar, ejecutar, monitorear y evaluar las políticas públicas a su cargo*".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado reúne los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Autorizar** a la Dirección de Contrataciones, a realizar el llamado **Licitación Pública Nacional LPN Nº 01/2018 "Seguro Médico para Servidores/as Públicos Del Ministerio de la Mujer – Plurianual - Adreferendum",** de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 2°- **Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones** y demás documentos de la mencionada **Licitación Pública Nacional LPN Nº 01/2018 "Seguro Médico para Servidores/as Públicos Del Ministerio de la Mujer – Plurianual – Adreferendum.** ----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

...///...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 240/17.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2018 "SEGURO MEDICO PARA SERVIDORES/AS PUBLICOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER" – PLURIANUAL - ADREFERENDUM" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 14 de noviembre de 2017

Art. 3°- **Autorizar** a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 4º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ana María Baiardi
Ministra